

Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI

ACTA No. 005 del 2025

SESIÓN ORDINARIA MAYO DEL 2025

FECHA: 14 de mayo de 2025.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 126 de 2007.

DELEGADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Kelly Patricia De Los Reyes Fortich	Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca	Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Johanna Paola Gómez Ayala	Contratista - Referente Distrital para la Política pública de ASP.	Secretaría Distrital de Salud		x	
Patricia Mugno Núñez	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social.	x		
Mariana Duque Gaviria	Dirección de diversidad sexual, población de géneros.	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Marco Alejandro Bolanos Torres	Dirección de Desarrollo del Suelo	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Liliana Marcela Giraldo Gómez	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		



SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina Maria Ordoñez Fajardo	Contratista - Dirección para la Gestión Políciva.	Secretaría Distrital de Gobierno

DELEGADOS NO PERMANENTES e INVITADOS A LA SESIÓN (Se anexará la evidencia de la reunión, con los asistentes)

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 126 de 2007, se convocó a Sesión Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI, a través del correo de la Secretaría Técnica, de forma virtual.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

1. Llamado a lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Avances en la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. (SDM)
4. Jornadas de derecho definición próximas fechas.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamado a lista.

Se verificó la presencia de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la mesa si se propone cambios al orden del día.

Se elimina el punto 3 del orden del día “Avances en la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. (SDM)” por solicitud de la Secretaria Distrital de la Mujer y se re agenda para la próxima sesión que se realizará en el mes de junio.

Secretaria Distrital de la Mujer

Liliana Marcela Giraldo Gómez explicó que hubo una falla comunicativa al momento de recibir la confirmación del punto en la agenda y de la convocatoria misma de la Mesa. Aunque el equipo de

seguimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer contaba con la información consolidada en ese momento, se presentó un cruce de agenda.

Indicó que se había solicitado incluir un punto para realizar la intervención correspondiente, pero al momento de la convocatoria de la Mesa, aparentemente hubo un problema con el envío del correo electrónico. Comentó que no sabían con certeza qué había ocurrido, pero que no se había recibido la confirmación del punto solicitado. Por esta razón, el equipo se encontraba atendiendo otro compromiso con la Secretaría Distrital de Gobierno, específicamente en una mesa sobre la política pública de mujer y equidad de género.

Ante esta situación, Liliana señaló que había solicitado respetuosamente a Lina la posibilidad de reagendar la presentación sobre el avance en la implementación de la política pública de actividades sexuales pagadas para la sesión del mes de junio, dado que este era un compromiso previamente adquirido con esa Mesa. Finalizó ofreciendo disculpas por el impasse y reiteró que se trató de una falla comunicativa en relación con la convocatoria y la confirmación del punto en la agenda.

3. Jornadas de derecho definición próximas fechas.

La Secretaria Técnica, retomó el siguiente punto de la agenda, centrado en la definición del tema correspondiente a la zona de Derecho, dado que existían dos agendas similares: una de la localidad de Kennedy y otra de Engativá. Pidió entonces a ambas localidades confirmar las fechas respectivas.

Posteriormente, informó que desde Engativá estaban dispuestos a mover la fecha prevista. Esto generó una respuesta desde Kennedy, en la cual se solicitó respetar la fecha acordada con anterioridad, ya que desde esa localidad se había gestionado todo el andamiaje logístico necesario.

La secretaria Técnica confirmó entonces que Engativá accedería a mover su jornada para el siguiente semestre, en vista de que en junio y julio ya había dos jornadas programadas por mes. De esta manera, se ratificó que Kennedy realizaría su jornada de Derechos del 9 al 12 de junio, mientras que las convocatorias a entidades y recorridos quedarían para la semana del 19 al 23 de mayo. Lina explicó que, dado que Kennedy ya había avanzado con los recorridos, se solicitaba formalmente a la localidad convocar a las entidades del componente social y cultural, con el fin de articular adecuadamente la jornada.

Asimismo, recalcó que era necesario tener definido con antelación el lugar y el horario para avanzar en la elaboración del flyer por parte de la Dirección de Derechos Humanos. Invitó a quienes necesitaban contacto más directo a comunicarse vía WhatsApp para facilitar los correos electrónicos del componente correspondiente.

Más adelante, la Secretaria Técnica recordó a las demás localidades (Barrios Unidos, Candelaria y Tunjuelito) la importancia de respetar las fechas ya acordadas, tanto para las convocatorias como para los recorridos, especialmente en aquellas zonas donde se realizan actividades sexuales pagadas. Indicó que cualquier duda podría ser canalizada a través de la Secretaría Técnica o resuelta en la siguiente sesión.

En respuesta a la solicitud de confirmar fechas, la Secretaria Técnica reiteró que Chapinero tendría su jornada del 27 al 30 de mayo, y que Kennedy mantenía la suya del 9 al 12 de junio. En cuanto a la Candelaria, inicialmente programada para la semana del 23 de junio, aclaró que el lunes 23 era festivo, por lo que la jornada se reprogramaría del 24 al 27 de junio.

Durante la discusión, se propuso realizar una jornada adicional para la localidad de Bosa en la primera semana de junio (3 al 6 de junio), lo cual fue considerado viable por la mesa, siempre y cuando las entidades involucradas lo confirmaran. En ese sentido, asumió el compromiso de consultar con las Secretarías Distritales de Salud, Planeación, Desarrollo Económico y la Dirección de derechos humanos de la SDG.

Hacia el final, se confirmó que Barrios Unidos tendría su jornada de Derechos del 7 al 10 de julio, y Tunjuelito del 21 al 24 de julio. También recordó que la jornada de Chapinero, previamente acordada, se realizaría del 27 al 30 de mayo, ya con el lugar y horario definidos (de 1:35 p.m. a 5:30 p.m. en Idiprom).

FECHAS ACORDADAS:

Alcaldía local de Tunjuelito: 21-25 julio
 Alcaldía local de Chapinero 26-30 mayo
 Alcaldía local de Barrios Unidos: 7-11 julio
 Alcaldía local de La Candelaria: 24-27 junio (por confirmar con entidades)
 Alcaldía local de Kennedy: 9-13 junio
 Alcaldía local de Bosa: 2-6 de junio (por confirmar con entidades)
 Alcaldía local de Engativá: reprogramar próximo semestre

4. Propositiones y varios.

Secretaría Distrital de Planeación.

Durante la reunión, Marco Alejandro Bolaños Torres informó que habían recibido un concepto jurídico de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación sobre la viabilidad de eliminar el decreto por el cual se creó la Mesa Cesare. Explicó que dicho concepto fue remitido por la Secretaría de Gobierno con base en dos razones principales: en primer lugar, la posible duplicidad de funciones entre la Mesa y la instancia de seguimiento establecida en la política pública de actividades sexuales pagadas (2020-2029), liderada por la Secretaría de la Mujer; y en segundo lugar, la falta de armonización del decreto con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente.

Marco aclaró que, aunque el POT actual (Decreto 555) ya no contemplaba las zonas especiales de alto impacto, como sí lo hacía el POT anterior (Decreto 190), esto no implicaba automáticamente la eliminación de la Mesa. Según el concepto, la creación de la Mesa no se basaba exclusivamente en la existencia de esas zonas, sino también en otras disposiciones aún vigentes. Por esta razón, el concepto concluía que no era viable eliminar el decreto por decaimiento del acto administrativo, y que su derogación solo sería procedente si se demostraba que otra instancia interinstitucional ya estaba asumiendo las mismas funciones. En caso contrario, se sugería modificar el decreto para armonizarlo con el POT actual.

En ese contexto, Marco propuso conformar una mesa de trabajo entre los equipos jurídicos de Planeación y Gobierno para revisar conjuntamente la viabilidad de una derogatoria o una eventual modificación normativa.

Secretaría Distrital de Gobierno

A continuación, Lina María Ordoñez Fajardo agradeció la intervención y aclaró que, más que eliminar el decreto, el objetivo había sido siempre su modificación, como ya se había planteado previamente en el marco de la Mesa. Señaló que la solicitud de revisión había sido enviada a la Secretaría Distrital de Planeación desde enero del presente año, por lo que valoraba la emisión del concepto jurídico y consideraba pertinente avanzar en una reunión de trabajo entre los equipos jurídicos. Se mostró dispuesta a coordinar la reunión y continuar con el proceso de manera articulada.

Secretaría Distrital de Integración Social.



Patricia Mugno intervino para sugerir que en ese espacio de trabajo también participaran la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud, dado que ambas entidades desempeñaban un rol importante en el trabajo territorial relacionado con el tema. Consideró que su participación fortalecería el análisis jurídico y enriquecería el documento que se generara, asegurando mayor coherencia y consistencia en el enfoque, particularmente en lo relacionado con la territorialización de las acciones y la prevención.

Secretaría Distrital de Gobierno

Ante esto, Lina María respondió que la Secretaría de Gobierno estaba avanzando paso a paso con la modificación del decreto y que, si bien en ese momento se encontraban en una fase de revisión interna, más adelante contarían con mesas técnicas en las que participarían tanto la Secretaría de la Mujer como otros actores pertinentes. Agradeció los aportes de Patricia y reiteró que, en el momento oportuno, se haría una articulación amplia con las entidades correspondientes.

Finalmente, Lina cerró la sesión anunciando que, como Secretaría Técnica, estaban pendientes de remitir a las alcaldías locales un formato en Excel relacionado con el mapa de calor. Indicó que este documento se encontraba en elaboración por parte del Observatorio, y que sería enviado por correo electrónico tan pronto estuviera disponible. Con esto, se dio por finalizada la sesión, agradeciendo a todos los participantes por su asistencia y puntualidad.

En constancia firma,


CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Proyectó: Lina María Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP